

**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS**

Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2019
y por los períodos de seis y tres meses terminados
al 30 de junio de 2019 y 2018

(Con el Informe de Revisión del Auditor Independiente)

**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS**

CONTENIDO

Informe de Revisión del Auditor Independiente
Estados de situación financiera intermedia
Estados intermedios de resultados integrales
Estados intermedios de cambios en el patrimonio
Estados intermedios de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros intermedios

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento



Informe de Revisión del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas y Directores de
Altamar S.A. Administradora General de Fondos:

Hemos revisado los estados financieros intermedios de Altamar S.A. Administradora General de Fondos, los que comprenden el estado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2019, los estados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2019, los estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y sus correspondientes notas a los estados financieros intermedios.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros intermedios

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios de acuerdo con *NIC 34, "Información Financiera Intermedia"* incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar una revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros intermedios. Una revisión de los estados financieros intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros intermedios, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con *NIC 34, "Información Financiera Intermedia"* incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otros asuntos – Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

Con fecha 26 de marzo de 2019, emitimos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, que se presenta en los estados financieros intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.



Otros asuntos – Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2018

De acuerdo a instrucciones de la Norma de Carácter General No 431 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 12 de febrero de 2019, los estados intermedios de resultados integrales por el período de tres y seis meses terminado al 30 de junio de 2018, los estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado a dicha fecha, y sus correspondientes notas a los estados financieros intermedios, no fueron revisados por nosotros ni por otros auditores y se presentan, únicamente, para efectos comparativos para que estén de acuerdo con *NIC 34, "Información Financiera Intermedia"* incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Danissa Castillo G.

Santiago, 28 de agosto de 2019

KPMG Ltda.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Estados financieros intermedios

Al 30 de junio de 2019 y 2018 y 31 de diciembre 2018.

CONTENIDO

Estados de situación financiera intermedia
Estados intermedios de resultados integrales
Estados intermedios de cambios en el patrimonio
Estados intermedios de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros intermedios

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento



ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Estados Financieros al 30 de junio 2019 y 2018 y 31 de diciembre 2018.

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

	Página
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	4
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	6
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	8
Nota 1 - Información general	9
Nota 2 - Principales políticas contables.....	11
Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	24
Nota 4 - Cambios Contables.....	28
Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero.....	30
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	32
Nota 7 - Otros activos financieros corrientes.....	32
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.....	33
Nota 9 - Propiedades, Plantas y Equipos	33
Nota 10 - Cuentas comerciales y otras cuentas por Pagar	34
Nota 11 - Cuentas por pagar a entidades relacionadas	34
Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos	34
Nota 13 – Ingresos de actividades ordinarias.....	35
Nota 14 - Patrimonio	36
Nota 15 - Gastos de administración	38
Nota 16- Ingresos Financieros.....	38
Nota 17 - Sanciones	39
Nota 18 - Contingencias y juicios	39
Nota 19 - Medio Ambiente	40
Nota 20 - Hechos relevantes	40
Nota 21 - Hechos posteriores	42

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIA

Al 30 de junio de 2019 (No Auditado) y 31 de diciembre de 2018

	Nota	30/06/2019 M\$	31/12/2018 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	16.994	26.317
Otros activos financieros corrientes	7	366.721	377.724
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	8	4.026	15.448
Otros activos no financieros corrientes		10.049	813
Activos corrientes totales		383.844	420.302
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	-	-
Activos por impuestos diferidos	12	4.706	7.032
Total de activos no corrientes		4.706	7.032
Total de Activos		402.496	427.334
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar	10	35.515	71.623
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	-	-
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos corrientes totales		35.515	71.623
Totales de pasivos		35.515	71.623
Patrimonio			
Capital emitido	14	450.000	450.000
Capital Suscrito y no pagado		(100.000)	(100.000)
Resultados acumulados		16.981	5.711
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		366.981	355.711
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total		366.981	355.711
Total Patrimonio y Pasivos		402.496	427.334

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los períodos terminados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019 y 2018 (No Auditados)

Estado de Resultado

		01/01/2019 30/06/2019	01/01/2018 30/06/2018	01/04/2019 30/06/2019	01/04/2018 30/06/2018
	Nota	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingreso/ (Pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias	13	92.723	47.539	46.519	23.907
Ganancia bruta		92.723	47.539	46.519	23.907
Gastos de administración	15	(85.872)	(37.467)	(44.329)	(18.369)
Diferencias de cambio		-	-	-	-
Ganancia (pérdida), de actividades operacionales		6.851	10.072	2.190	(2.505)
Ingresos financieros	16	2.454	3.046	775	986
Diferencia de cambio		4.291	4.282	4.273	2.036
Resultado antes de impuesto		13.596	17.400	7.238	8.560
Beneficio, (Gasto) por impuesto a las ganancias	12	(2.326)	(3.222)	(1.318)	(2.422)
Resultado después de impuesto		11.270	14.178	5.920	6.138
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		11.270	14.178	5.920	6.138
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		11.270	14.178	5.920	6.138
Ganancia por acción					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		322,01	405,10	169,17	175,39
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		322,01	405,10	169,17	175,39
Ingresos		11.270	14.178	5.920	6.138
Resultado integral atribuible a					
Resultado integral atribuible a participaciones controladoras		11.270	14.178	5.920	529
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Total resultados integrales		11.270	14.178	5.920	6.138

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los períodos terminados entre 1 de enero y el 30 de junio de 2019 y 2018 (No Auditados)

A 30 de junio de 2019

	Capital Emitido	Otras reservas Varias	Otras reservas	Ganancia (pérdida) acumulada	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Total patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2019	350.000	-	-	5.711	355.711	-	355.711
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re-expresado	350.000	-	-	5.711	355.711	-	355.711
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				11.270	11.270	-	11.270
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	11.270	11.270	-	11.270
Emisión de patrimonio	-			-	-	-	-
Dividendos				-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios		-	-	-	-	-	-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera	-			-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control				-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	11.270	11.270	-	11.270
Saldo final 30.06.2019	350.000	-	-	16.981	366.981	-	366.981

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los períodos terminados entre 1 de enero y el 30 de junio de 2019 y 2018 (No Auditados)

A 30 de junio de 2018

	Capital Emitido	Otras reservas Varias	Otras reservas	Ganancia (pérdida) acumulada	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Total patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2018	350.000	-	-	(27.961)	322.039	-	322.039
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re-expresado	350.000	-	-	(27.961)	322.039	-	322.039
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				14.178	14.178	-	14.178
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-		-	-	-
Emisión de patrimonio	-				-	-	-
Dividendos distribuidos					-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios			-		-	-	-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-		-		-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-		-		-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera	-				-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control					-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-		-	-	-
Saldo final 30.06.2018	350.000	-	-	(13.783)	336.217	-	336.217

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos terminados entre el 1 de enero y el 30 de junio 2019 y 2018 (No Auditados)

	01/01/2019 30/06/2019	01/01/2018 30/06/2018
Nota	M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por /(utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	163.211	87.899
Otros cobros por actividades de operación	-	-
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(171.013)	(106.761)
Pagos a y por cuenta de los Empleados	(14.739)	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(2.365)	(645)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(2.128)	(1.857)
Flujos de efectivo originados por actividades de operación	(27.034)	(21.364)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Intereses recibidos	2.633	4.596
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión	15.078	(312.947)
Flujos de efectivo (utilizados en) / originados por actividades de inversión	17.711	(308.351)
Flujos de efectivo originados por actividades de financiación		
Importes procedentes de Emisión de Acciones	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	-	-
Flujos de efectivo originados por actividades de financiación	-	-
(Disminución)/ Aumento neta en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(9.323)	(329.715)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	26.317	349.586
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	6 16.994	19.871

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 1 - Información general

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 2 de julio de 2014.

Por resolución exenta n° 005 del 07 de enero de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada Altamar S.A. Administradora General de Fondos.

La Sociedad, es una sociedad anónima especial sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero y tiene como objetivo exclusivo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

La Sociedad administra Fondos de Inversión, así como carteras de terceros en los términos de la citada Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

El domicilio de la Sociedad se encuentra ubicado en Av. El Bosque Norte N° 0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. El RUT de Altamar S.A. Administradora General de Fondos es el 76.429.904-3.

Nuestros estados financieros son auditados por KPMG auditores consultores Ltda., que se encuentra inscrito en el registro de auditores bajo el N° 009 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Rut	Nombre	Cantidad de acciones	Porcentaje del capital
76.266.223-k	Altamar Partners Chile S.A.	34.999	99,997%
23.739.350-3	Alvaro González Fernández-Ladreda	1	0,003%

Los fondos administrados por Altamar S.A. Administradora General de Fondos son los siguientes:

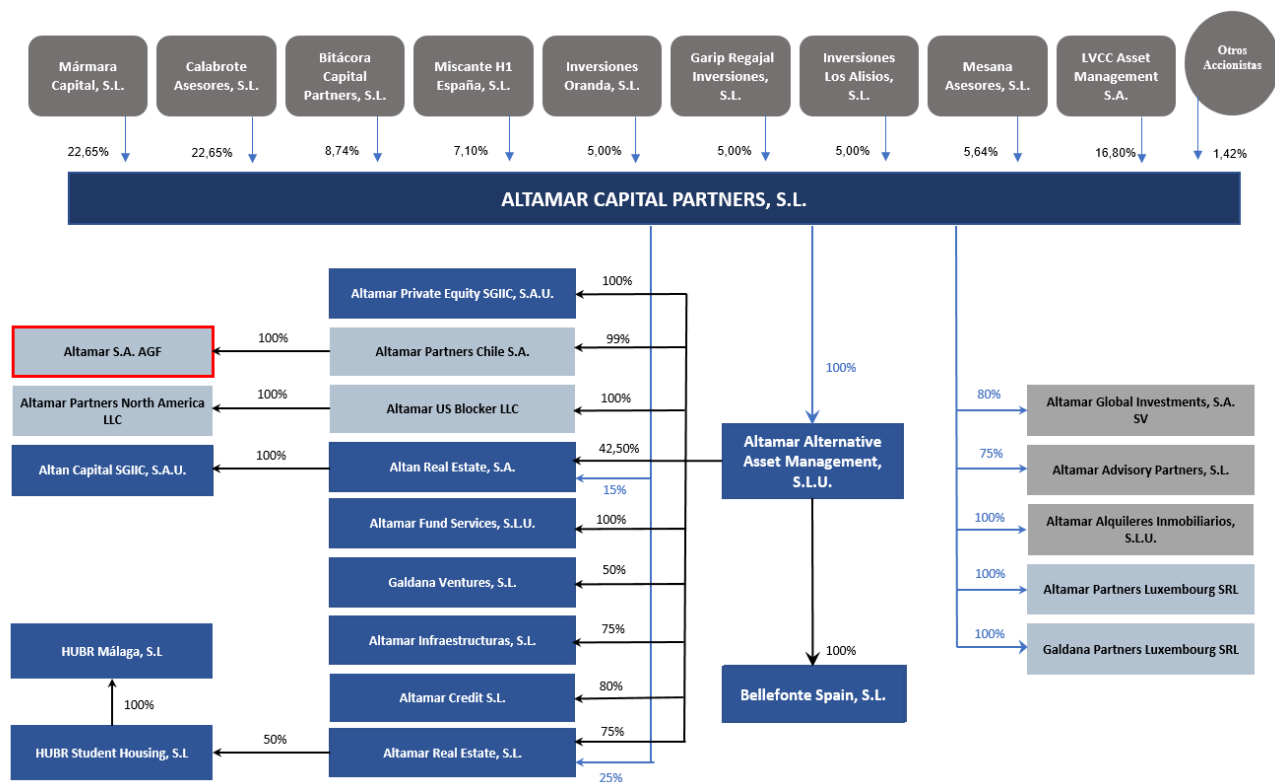
- Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII
- Altamar Estacionamientos Fondo de Inversión Privado
- Fondo de Inversión ADV VIII
- Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX
- Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II
- Fondo de Inversión Altamar X Midmarket

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 1 - Información general (continuación)

Malla Holding a junio de 2019



ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros individuales de Altamar S.A. Administradora General de Fondos al 31 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros la Sociedad aplicó las disposiciones establecidas en las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales consideran como principio básico los supuestos y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenida en los presentes Estados Financieros es responsabilidad de los Directores de Altamar S.A Administradora General de Fondos.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2019, han sido aprobados en sesión de directorio de la Sociedad con fecha 28 de agosto de 2019.

2.2 Período cubierto

Los estados financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los Estados de Resultados y Resultados Integrales corresponden a los periodos terminados al 30 de junio de 2019 y 2018 y los trimestres del 1 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019 y 2018.

2.3 Moneda funcional y presentación

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la preparación de los Estados Financieros la sociedad aplicó las disposiciones establecidas en las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales consideran como principio básico los supuestos y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos en unidades reajustables o moneda extranjera se han convertido a pesos a la paridad vigente al cierre del ejercicio:

		30/06/2019	31/12/2018	30/06/2018
		\$	\$	\$
Dólar	USD	679,15	694,77	651,21
Unidades de Fomento	UF	27.903,30	27.565,79	27.158,77
Euro	EUR	772,11	794,75	760,32

2.6 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en bancos y activos altamente líquidos con vencimientos originales a menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y usado por la Sociedad en la administración de sus compromisos de corto plazo.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)

2.7 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, dado que el plazo de vencimiento de las cuentas por cobrar es muy corto y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utilizará el valor nominal.

Bajo este rubro se presentan principalmente las remuneraciones devengadas por los Fondos de Inversión administrados y estas se registran a valor nominal y son cobrables en su totalidad por lo que no se les aplicará pruebas de deterioro (ver Nota N°8).

2.8 Principio empresa en marcha

La Sociedad al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Gerencia de la Sociedad no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

2.9 Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial:

Los deudores e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.9 Activos y pasivos financieros (continuación)****ii. Clasificación y medición posterior:**

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

La Sociedad clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha clasificado sus inversiones como: a valor razonable con efectos en resultados.

a) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. La Sociedad adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

b) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.9 Activos y pasivos financieros (continuación)****c) Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Sociedad al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no presenta pasivos financieros a valor razonable.

Los otros pasivos son medidos a costo histórico.

iii. Baja:**Activos financieros**

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando la Sociedad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.9 Activos y pasivos financieros (continuación)****v. Valorización a costo amortizado:**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

vi. Identificación y medición de deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

La Sociedad reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sociedad está expuesto al riesgo de crédito.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.9 Activos y pasivos financieros (continuación)****vi. Identificación y medición de deterioro (continuación)**

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;

A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sociedad en términos que este no consideraría de otra manera;

Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Sociedad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política de la Sociedad es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia

Histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, la Sociedad hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

La Sociedad no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Sociedad para la recuperación de los importes adeudados.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.10 Impuestos a la Renta e Impuestos Diferidos**

El impuesto a la renta de primera categoría al cierre del ejercicio se reconoce sobre la base de la renta líquida imponible determinada de conformidad a la legislación tributaria vigente, reconociendo el gasto por este concepto.

El reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, corresponde a la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Los impuestos diferidos se presentan netos de acuerdo con NIC 12.

Las tasas aplicadas para la determinación de los impuestos diferidos son las siguientes:

Año	Parcialmente Integrado
2018	27,0%
2019	27,0%

2.11 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.12 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias son registrados sobre la base devengada de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15, el principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes o contraparte se registre por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios.

El modelo se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Remuneraciones y Comisiones

La Sociedad reconoce diariamente a valor nominal, en el estado de resultados integrales y en el momento que se devengan, los ingresos por concepto de remuneraciones cobradas a los fondos administrados, en base a un porcentaje del patrimonio de dicho fondo, y las comisiones cobradas a los partícipes que rescaten con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia fondos de inversión que así lo contemplen.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye los intereses y reajustes de los títulos de deuda.

2.13 Gastos de administración

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro de incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

Por el contrario, si se espera que los desembolsos generen beneficios económicos futuros, se utilizará un procedimiento genérico y racional de distribución de los gastos, aplicándose las depreciaciones o amortizaciones correspondientes, de forma tal que permita una correlación entre ingresos y gastos.

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las pérdidas o reversos por deterioro de activos, las amortizaciones de activos no corrientes, las utilidades o pérdidas en ventas de propiedades, plantas, equipos y otros gastos generales y de administración.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.14 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la alta Administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son los siguientes:

- Nota 9: Vida útil y deterioro de propiedad planta y equipos.
- Nota 17: Contingencias y juicios

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas.

2.15 Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corriente se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es menos de 30 días y no existen diferencias materiales con su valor razonable.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

2.16 Distribución de Dividendos

De acuerdo al artículo 79 de la Ley N°18.046 de las Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de las acciones emitidas, una sociedad anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo ascendente al 30% de sus utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Este pasivo se registra en el rubro otras provisiones a corto plazo y el movimiento del año se registra en el Estado de Cambios Patrimoniales.

Al 30 de junio de 2019, no se provisionaron dividendos mínimos.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.17 Ganancias por acción**

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio y el número de acciones de la Sociedad a la fecha de cierre.

2.18 Bases de consolidación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Administradora respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal.

Esta determinación debe considerar los siguientes pasos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

La Sociedad gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. La Administradora percibe una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado. Los Fondos administrados son de propiedad de terceros y por tanto no se incluyen en el Estado de Situación Financiera de la Administradora.

La Sociedad Administradora actúa a nombre y a beneficio de los inversores, actuando en dicha relación como Agente. Bajo dicha categoría y según lo dispone en la norma ya mencionada, no controla dichos Fondos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones. Por lo tanto, al 30 de junio de 2019 y diciembre 2018 Altamar S.A. Administradora General de Fondos actúa como Agente en relación a los Fondos y, por ende, no realiza consolidación de Estados Financieros con ninguno de los Fondos Administrados.

2.19 Arrendamientos

La Sociedad Administradora ha aplicado IFRS 16 “Arrendamientos” utilizando el enfoque retrospectivo modificado desde el 1 de enero de 2019 y, por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y se continúa informando según IAS 17 “Arrendamientos” e IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”.

a) Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Sociedad Administradora evalúa si este es, o contiene, un arrendamiento, es decir si el contrato da derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad evalúa si:

El contrato implica el uso de un activo identificado, esto puede especificarse explícita o implícitamente. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;

La Sociedad tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el periodo; y

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.19 Arrendamientos (continuación)**

La Sociedad tiene derecho a dirigir el uso del activo, este derecho se tiene cuando la toma de decisiones es relevante, por ejemplo, cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada. La Sociedad Administradora tiene el derecho de dirigir el uso del activo si tiene derecho a operar el activo, o diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes, es decir, asignando el costo de capital asociado de manera separada.

b) Arrendatario

La Sociedad reconoce un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El derecho de uso del activo se deprecia posteriormente utilizando el método lineal desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil estimada de acuerdo al plazo del contrato. Las vidas útiles estimadas del derecho de uso de los activos se determinan sobre la misma base que las de propiedades, plantas y equipos considerando las futuras renovaciones de acuerdo al plazo del contrato. Además, el derecho de uso del activo se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros, se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento de la Compañía, incorporando ajustes adicionales considerando el riesgo del país y de cada una de las subsidiarias.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

Pagos fijos, incluidos en el contrato.

El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad Administradora puede razonablemente ejercer.

Pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad Administradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión.

Sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad Administradora esté razonablemente segura de no terminar anticipadamente el contrato.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)****2.19 Arrendamientos (continuación)**

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de tasa interés efectiva. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa.

b) Arrendatario (continuación)

Cuando el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del derecho de uso del activo, o se registra en Ganancia (Pérdida) si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad Administradora presenta los activos por derecho de uso en el rubro de "Propiedades, planta y equipo y los pasivos de arrendamiento en "Otros pasivos financieros", corrientes y no corrientes, dentro del Estado de Situación Financiera.

La presente norma no tiene impacto significativo en la Sociedad Administradora.

Tratamiento bajo IAS 17

En el periodo comparativo, como arrendatario, la Sociedad Administradora clasificó los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad como arrendamientos financieros.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el Estado de Situación Financiera. Los pagos realizados en virtud de arrendamientos operativos se reconocieron en resultados linealmente durante el plazo del contrato. Los incentivos de arrendamiento recibidos se reconocieron como parte integral del gasto total del arrendamiento durante el plazo del contrato.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Nuevos pronunciamientos contables

(i). Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)****Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****Aplicación de NIIF 9 Instrumentos financieros:**

La Sociedad aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el mercado financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) en el oficio circular N°592. Posteriormente se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

La nueva Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' por un nuevo modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Sociedad debido a que efectuó de forma anticipada su aplicación en el año 2010, referido a los criterios de clasificación y valorización de los Instrumentos Financieros, de acuerdo con el oficio 592 de la CMF. Por otra parte, considerando la operatoria e historia de la Sociedad, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

Aplicación de NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo Anteriormente señalado no genera impactos a la Sociedad, dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e interés por sus instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii). Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Sociedad no ha implementado su aplicación a esta fecha:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

Enmiendas a NIIF	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, <i>Beneficios a Empleados</i>).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las referencias en el <i>Marco Conceptual para la Información Financiera</i> .	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)****Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****IFRS 16 “Arrendamientos”**

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas contabilicen todos los arrendamientos en sus estados financieros a contar del 1 de enero de 2019. Las empresas con arrendamientos operativos tendrán más activos, pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portfolio de arrendamientos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Norma NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la Norma NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la Norma SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Norma SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La Administración de la Sociedad Administradora de la Sociedad estima que esta Norma será adoptada en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2019. La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros, considerando que, a la fecha del presente periodo de los estados financieros, la Sociedad no posee contratos vigentes de arrendamientos, por lo que no presenta ajustes referidos a esta norma.

CINIIF 23 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”

Esta interpretación, emitida el 7 de junio de 2017, orienta la determinación de utilidades (pérdidas) tributarias, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas de impuestos cuando hay incertidumbre respecto de los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo NIC 12.

Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios debieran considerarse en forma colectiva.
- Los supuestos relativos a la fiscalización de la autoridad tributaria.
- La determinación de la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios no utilizados y las tasas de impuestos.
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Administración de la Sociedad Administradora de la Sociedad estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2019. La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 4 - Cambios Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3 (i) "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante el período terminado al 30 de junio de 2019, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Las políticas contables descritas en los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2019 incluyen los impactos y modificaciones que provienen de la entrada en vigencia de IFRS 16 e IFRIC 23.

4.1. IFRS 16 "Arrendamientos"

La Sociedad Administradora aplicó IFRS 16 a partir del 1 de enero de 2019, y como resultado ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento.

IFRS 16 introdujo un modelo contable único en el Estado de Situación Financiera de los arrendatarios. Como resultado, La Compañía ha reconocido activos con derecho de uso que representan sus derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan su obligación de hacer pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador sigue siendo igual a las políticas contables anteriores.

a) Definición de arrendamiento

La Sociedad Administradora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en nota 3.14

En la transición a IFRS 16, la Sociedad Administradora eligió aplicar el expediente práctico para evaluar qué transacciones son arrendamientos. Aplicó IFRS 16 a los contratos de arrendamientos y servicios que contenían el uso de activos.

Como arrendador, no se requiere que la Compañía realice ajustes en la transición a IFRS 16. La Compañía aplicó IFRS 15 para asignar la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento.

b) Arrendatario

Dentro del análisis realizado por la Compañía, no se identificaron contratos de arrendamiento de construcciones, maquinaria, vehículos y equipos de TI.

La Sociedad Administradora clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios incidentales a la propiedad del activo subyacente de acuerdo a IAS 17. Bajo IFRS 16, La Sociedad Administradora reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 4 - Cambios Contables (continuación)**4.1. IFRS 16 “Arrendamientos” (continuación)**

b) Arrendatario (continuación)

La Sociedad Administradora presenta el derecho de uso de los activos en Propiedades, planta y equipo, y el pasivo por arrendamiento en Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes.

La Sociedad Administradora reconoce un derecho de uso de los activos y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento de la subsidiaria partiendo de la tasa de endeudamiento de la Sociedad Administradora. El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo por arrendamiento y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar, cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

La Sociedad a evaluado el impacto de estos cambios contables, lo cuales no tienen impacto en la emisión de los estados financieros a junio 2019.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero

5.1 Políticas de Gestión de Riesgo

Altamar S.A. Administradora General de Fondos, está sujeta a políticas de administración de riesgo dadas por la Gerencia. Estas políticas incorporan una serie de metodologías para identificar, medir, reportar, mitigar y controlar los diferentes riesgos a los cuales la empresa se encuentra expuesta.

A continuación, se detallan las prácticas de gobiernos corporativos utilizadas en el desarrollo de las políticas, metodologías y controles asociados a la gestión.

Gestión de Riesgo y Control Interno

Desde el año 2015, la Sociedad ha desarrollado un Manual de Gestión de Riesgo y Control Interno, el cual cumple los aspectos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N° 1.869, de fecha 15 de febrero de 2008.

Este manual establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Sociedad.

5.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la administradora tiene directa relación con la posibilidad de incumplimiento de las contrapartes con las cuales establece relaciones.

5.2.1 Riesgo Contraparte:

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad se encuentra acotado, dado que sólo posee como inversión, un depósito a plazo con el Banco Security.

5.2.2. Deudores por venta (colocación de cuotas):

La Sociedad no posee deudores por venta ya que sus ventas son realizadas a través de agentes colocadores que asumen el riesgo o a clientes institucionales que no implican un riesgo de crédito.

5.2.3 Activos Financieros:

La Sociedad, solo posee en su cartera propia depósitos a plazo a 90 días en UF y en caja.

5.3 Riesgo de Liquidez

La política de financiamiento de las operaciones no contempla endeudamiento a largo plazo. El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales y líneas de crédito.

Adicionalmente, la Sociedad, posee políticas para mantener acotadas los compromisos de pago, manteniendo control y seguimiento constante de sus compromisos.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero (continuación)
5.4 Riesgo de Mercado

Se aplica a préstamos y obligaciones bancarias, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, instrumentos financieros y derivados.

Este riesgo se gestiona de acuerdo a:

5.4.1 Riesgo de Precio

La Sociedad posee exposición acotada al riesgo del precio de activos ya que su portafolio se encuentra en depósitos a plazo a 90 días en UF y en caja.

Principales Ratios

Ratios	Detalle	Balance	30/06/2019		31/12/2018	
Liquidez	Liquidez	Total Activo Corriente	397.790	=11,20	420.302	=5,87
		Total Pasivo Corriente	35.515		71.623	
	Razón Acida	Total Activo Corriente - Inventario	397.790	=11,20	420.302	=5,87
		Total Pasivo Corriente	35.515		71.623	
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Total Pasivos	35.515	=9,68%	71.623	=20,14%
		Patrimonio	366.981		355.711	
	Porción deuda Corto Plazo	Total Pasivo Circulante	35.515	=100,00%	71.623	=100,00%
		Total Pasivos	35.515		71.623	

5.4.2 Riesgo Tipo de Cambio

La Sociedad no posee exposición al riesgo tipo de cambio, dado que no mantiene en sus activos, flujos en moneda distintas al peso.

5.4.3 Riesgo Instrumentos Derivados

La Sociedad, no posee instrumentos derivados en cartera propia como activos financieros.

5.4.4 Riesgo de Tipo de Interés

La Sociedad, no posee riesgos de tipo de interés derivado de las operaciones de sus instrumentos financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 6 – Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, son los siguientes:

	Moneda	30/06/2019	31/12/2018
		M\$	M\$
Saldo en cuenta corriente	Pesos	3.048	8.313
Pacto (Larraín Vial Corredora de Bolsa)	Pesos	13.946	18.004
Total		16.994	26.317

Nota 7 – Otros Activos Financieros corrientes

Los otros activos financieros corrientes, presentan saldos al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, según el siguiente detalle:

	Moneda	30/06/2019	31/12/2018
		M\$	M\$
Depósito a Plazo Security (*)	UF	366.721	377.724
Total		366.721	377.724

(*) Al 30 de junio de 2019 se encuentra vigente un depósito a plazo tomado el 25 de abril de 2019 con el Banco Security con fecha de vencimiento de 20 de enero de 2020, lo que equivale a 180 días a una tasa de 0,22%.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes presentan saldos al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, según el siguiente detalle:

	Moneda	30/06/2019	31/12/2018
		M\$	M\$
Remuneraciones fondos y comisión de salida	Pesos	2.535	2.544
Cuentas por cobrar fondos	Pesos	422	2.110
Impuesto por Recuperar	Pesos	-	21
Remanente CF (*)	Pesos	1.069	10.773
Total		4.026	15.448

(*) La composición de remanente Crédito Fiscal al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

Concepto	30/06/2019	31/12/2018
	M\$	M\$
IVA CF	119	11.179
Remanente CF	1.355	-
IVA DF	(405)	(406)
Total	1.069	10.773

Nota 9 – Propiedades, Plantas y Equipos

Los saldos y movimientos de propiedades, planta y equipo durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, son los siguientes:

30 de junio de 2019

Clase	Monto Bruto	Depreciación Acumulada	Depreciación ejercicio	Saldo neto
	30/06/2019	31/12/2018	30/06/2019	30/06/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipo de oficina	2.941	(2.941)	-	-
Total	2.941	(2.941)	-	-

31 de diciembre de 2018

Clase	Monto Bruto	Depreciación Acumulada	Depreciación ejercicio	Saldo neto
	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipo de oficina	2.941	(2.941)	(899)	-
Total	2.941	(2.941)	(899)	-

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Nota 10- Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar

Los saldos de las cuentas comerciales y cuentas por pagar al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

Concepto	30/06/2019 M\$	31/12/2018 M\$
Proveedores	-	69.980
Provisión Auditoria	2.158	1.148
Retención Honorarios	-	495
Impuesto único a los trabajadores	125	-
Otras Provisiones	33.232	-
Total	35.515	71.623

La composición de la cuenta Proveedores al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

Rut	Nombre	30/06/2019	31/12/2018
		M\$	M\$
76.213.270-2	Asesorías Larraín Vial Ltda.	-	69.980
	Total	-	69.980

Nota 11 – Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la sociedad no mantiene cuentas por pagar con entidades relacionadas.

Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos

- a) Activos por impuestos diferidos

El impuesto diferido incluido en los estados de situación financiera es el siguiente:

Concepto	30/06/2019 M\$	31/12/2018 M\$
Activo Fijo	295	364
Pérdida Tributaria	4.402	6.668
Provisión Vacaciones	9	-
Total	4.706	7.032

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos (Continuación)

b) Impuesto a la renta

El efecto en los estados de resultados integrales es el siguiente:

Concepto	30/06/2019 M\$	30/06/2018 M\$
Efecto de impuestos diferidos del ejercicio	(2.326)	(3.222)
Provisión impuesto a la renta	-	-
Total	(2.326)	(3.222)

c) Tasa efectiva

El gasto por impuesto a la renta de Altamar S.A. Administradora General de Fondos, al 30 de junio de 2019 y 2018 representa un 19,09% y (18,52%) respectivamente del resultado antes de impuesto.

Concepto	30/06/2019 M\$		30/06/2018 M\$	
	Impuesto	Tasa de impuesto	Impuesto	Tasa de impuesto
	Calculado	%	Calculado	%
	M\$		M\$	
Resultado antes de Impuesto	13.596		17.400	
Impuesto a la renta	(3.671)	27,00%	(4.698)	27,00%
Efecto cambio de tasa	1.345	(9,89%)	1.476	(8,48%)
Total	(2.326)	17,11%	(3.222)	18,52%

Nota 13- Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales al 30 de junio de 2019 y 2018, son los siguientes:

Concepto	01/01/2019 30/06/2019	01/01/2018 30/06/2018	01/04/2019 30/06/2019	01/04/2018 30/06/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos Remuneraciones	92.723	47.539	46.519	23.907
Total	92.723	47.539	46.519	23.907

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 13- Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

La composición de los ingresos al 30 de junio de 2019 y 2018, es el siguiente:

Nombre	01/01/2019	01/01/2018	01/04/2019	01/04/2018
	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2018
	M\$	MS	M\$	M\$
FI Altamar Private Equity VIII.	1.493	1.188	787	608
FIP Altamar Estacionamientos	901	825	468	419
FI ADV VIII	10.139	9.234	5.169	4.734
FI Altamar Secondaries IX	39.022	36.292	19.511	18.146
Fi Altamar Galdana Ventures II	41.168	-	20.584	-
Total	92.723	47.539	46.519	23.907

Nota 14 – Patrimonio

El capital de la sociedad se compone de la siguiente manera:

a) Número de acciones al 30 de junio de 2019:

Serie	N° acciones suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones con derecho a voto
Única	45.000	35.000	35.000
Total	45.000	35.000	35.000

Las acciones de la sociedad son sin valor nominal.

b) Nómina de accionistas al 30 de junio de 2019:

De acuerdo al Registro de Accionistas de la Sociedad al 30 de junio de 2019 la Sociedad tiene dos Accionistas.

Rut	Nombre	Cantidad de acciones	Porcentaje del capital
76.266.223-k	Altamar Partners Chile S.A.	34.999	99,997%
23.739.350-3	Álvaro González Fernández-Ladreda	1	0,003%
		35.000	100%

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 14 – Patrimonio (continuación)

c) Capital al 30 de junio de 2019

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	450.000	350.000
Total	450.000	350.000

d) Provisión Dividendo Mínimo al 30 de junio de 2019:

La sociedad no ha provisionado dividendos mínimos.

e) Gestión de capital

En lo relativo al control de capitales mínimos tanto de la Administradora como de sus Fondos, éstos son controlados de manera mensual.

En concordancia a lo establecido en el Artículo N° 10 de la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, la Sociedad deberá mantener en todo momento un Patrimonio equivalente de a lo menos U.F.10.000, monto que al 30 de junio de 2019 era equivalente a M\$ 279.033.

El patrimonio depurado de la Sociedad al 30 de junio de 2019 es de UF 13.152 equivalentes a M\$ 366.981, cifra que cumple por sobre lo establecido en el Artículo N° 10 de la ley N° 20.712.

Con fecha 28 de marzo de 2017, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad del 27 de diciembre del 2016.

El patrimonio ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°157 del 29 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, según lo establecido en el Artículo N° 12 de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, la Sociedad deberá constituir garantías en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de terceros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 15 - Gastos de administración

Los gastos de administración al 30 de junio de 2019 y 2018, son los siguientes:

Concepto	01/01/2019	01/01/2018	01/04/2019	01/04/2018
	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos Bancarios	(1.746)	(1.560)	(20)	(293)
Patentes Municipales	(778)	(764)	(389)	-
Seguros Oblig. Fondos	(6.702)	(5.659)	(3.639)	(3.233)
Licencias	(53)	-	(53)	-
Auditoria	(2.030)	(1.999)	(1.083)	(1.056)
Deprec. Equipo de Oficina	-	(490)	-	(245)
Otros Gtos. por Servicios	(33.199)	(26.995)	(16.665)	(13.542)
Legales	(1.325)	-	(1.180)	-
Comisión	(23.555)	-	(11.777)	-
Acreditación	(744)	-	-	-
Remuneración y Gastos del personal	(15.740)	-	(9.523)	-
Total gastos de administración	(85.872)	(37.467)	(44.329)	(18.369)

Nota 16 – Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 30 de junio de 2019 y 2018, son los siguientes:

Concepto	01/01/2019	01/01/2018	01/04/2019	01/04/2018
	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
Utilidad vencimiento en pacto	77	33	52	33
Interés ganado depósito a plazo	2.377	3.013	723	953
Total gastos de administración	2.454	3.046	775	986

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 17 - Sanciones

De la Comisión para el Mercado Financiero

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no se han aplicado sanciones por parte de este organismo a la Sociedad, sus directores o administradores.

Nota 18 - Contingencias y juicios

En cumplimiento con la normativa vigente, Altamar S.A. Administradora General de Fondos S.A., ha constituido la siguiente garantía en beneficio del Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII, Fondo de Inversión ADV VIII, Fondo Inversión Altamar Secondaries IX y Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de los fondos a terceros.

a) Garantías Fondos Administrados:

- Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII

Fecha de garantía : 10 de enero de 2019
Monto de la garantía : U.F. 10.358
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2020

- Fondo de Inversión ADV VIII

Fecha de garantía : 10 de enero de 2019
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2020

- Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX

Fecha de garantía : 10 de enero de 2019
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2020

- Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II

Fecha de garantía : 10 de enero de 2019
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2020

- Fondo de Inversión Altamar X Midmarket

Fecha de garantía : 20 de junio de 2019
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 10 de enero de 2020

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Nota 18 - Contingencias y juicios (continuación)**

b) Juicios u Otras acciones legales:

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no mantiene juicios u otras acciones legales con terceros de carácter relevante.

c) Otras contingencias u otras restricciones que informar:

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la sociedad no tiene otras contingencias u otras restricciones que informar.

Nota 19 - Medio ambiente

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades nocivas al medio ambiente.

Nota 20 - Hechos relevantes

El día 10 de enero de 2019, Altamar S.A Administradora General de Fondos, contrató las siguientes pólizas de seguros, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo a lo previsto en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Fecha	Nro Póliza	Fondo de Inversión	Cobertura UF
10-01-2019	3012019090247	Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII	10.358
10-01-2019	3012019090248	Fondo de Inversión ADV VIII	10.000
10-01-2019	3012019090249	Fondo de Inversión Secondaries IX	10.000
10-01-2019	3012019090250	Fondo de Inversión Galdana Venture II	10.000

Con fecha 15 de abril de 2019 se celebró una Junta extraordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la cual se tomaron los siguientes acuerdos.

- i. Se Aprobó la creación y constitución del Fondo de Inversión Altamar X Midmarket.
- ii. Aprobación de la emisión de cuotas del Fondo de Inversión Altamar X Midmarket.

Con fecha 15 de abril de 2019 se celebró una Junta Ordinaria Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Se dejó constancia que existían utilidades del ejercicio, las que se destinaron íntegramente a absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, razón por la cual no existió reparto de dividendos de la Sociedad;
3. Se acordó la renovación completa de los miembros del Directorio, designado como directores, a los señores:

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 20 - Hechos relevantes (continuación)

- Luis Felipe Gazitúa Undurruga: Cédula de identidad N° 15.642.520-6;
 - Miguel Zurita Goñi: Pasaporte español Número PAB128044;
 - Álvaro González Fernández-Ladreda: Cédula de identidad N° 23.739.350-3;
 - José Luis Molina Domínguez: Pasaporte español Número PAB126570;
 - Marta Utrera Anton: Pasaporte Español Número: AE053310
4. Se acordó que, conforme a disposición estatutaria, el cargo de director para el ejercicio 2019 no sería remunerado.
 5. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
 6. Se designó el diario “La Segunda” como periódico en que se harán las publicaciones sociales;
 7. Se rindió información sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, dejándose constancia de que:
 - Durante el ejercicio 2018 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.
 - Las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se instaló el nuevo Directorio que fue renovado el día 15 de abril de 2019 en Junta Ordinaria Accionistas. Adicionalmente, es designado el Señor Luis Felipe Gazitua Undurruga como presidente del Directorio

El día 20 de junio de 2019, Altamar S.A Administradora General de Fondos, contrató la siguiente póliza de seguros, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo con lo previsto en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Fecha	Nro Póliza	Fondo de Inversión	Cobertura UF
20-06-2019	939045	Fondo de Inversión Altamar X Midmarket	10.000

Con fecha 27 de junio de 2019 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se revisó y aprobó la Política General de Habitualidad de la Sociedad Administradora.

El día 27 de junio de 2019, Altamar S.A. Administradora General de Fondos efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Altamar X Midmarket, el que aún no inicia sus operaciones.

A juicio de la Administración, no han ocurrido otros hechos relevantes que se deban informar

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Nota 21 - Hechos posteriores

No se identificaron otros hechos posteriores entre el 1 de julio de 2019 y la fecha de aprobación de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.